



DEPARTAMENTO DE EDUCACION

LA HIGUERA,

18 JUL 2013

DECRETO EXENTO

002500

VISTOS :

Lo dispuesto en el Decreto Ley N° 262/77 del Ministerio de Hacienda, la Resolución N° 520/96 de la Contraloría General de la República; las facultades que me otorga la Ley N° 18,695, Orgánica Constitucional de Municipalidades modificada por la Ley N° 19,602 del año 1999; y en uso de las atribuciones de mi cargo.

CONSIDERANDO:

Los cometidos funcionarios, debidamente autorizados por los Jefes Directos, y realizados por el personal, según la tarjeta de asistencia cuando corresponde, las planillas de pago que respaldan dichos cometidos; y la disponibilidad presupuestaria del Municipio:

DECRETO

Páguese los viáticos correspondientes al mes de Mayo y Junio 2013, del personal de los Jardines Infantiles de la comuna, según el detalle de la siguiente tabla:

N°	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	VIATICOS		VALOR A
		VALOR	CANTIDAD	
1	MARCELA ROJAS VERGARA	14,753	1	14,753
2	VICTORIA VILCHES TABILO	14,753	1	14,753
3	FLOR CASTILLO CUEVAS	14,753	3	44,259
4	DANIELA ROJAS CONTRERAS	14,753	2	29,506
5	MARIA CASTILLO FLORES	14,753	1	14,753
6	LUCIA BARRAZA GONZALEZ	14,753	1	14,753
7	LORENA PERALTA	14,753	1	14,753
8	VERONICA JOFRE HARRIS	14,753	3	44,259
9	ANA MARIA CASTILLO ROCO	14,753	1	14,753
10	ALVAREZ ZAMBRA KARLA	14,753	1	14,753
11	GARCIA GONZALEZ INGRID	14,753	1	14,753
12	FERNANDEZ CASTILLO WILMA	14,753	2	29,506
		TOTAL		265,554

Cárguese el gasto señalado precedentemente, al Subtítulo 21- Item 03 Asignación 004, del Presupuesto de Educación vigente, denominado Otros gastos en Personal.

ANOTESE, COMUNIQUESE A QUIENES CORRESPONDA, Y ARCHIVASE,



SECRETARIO MUNICIPAL(S)



MARIO PIZARRO BRUZZONE
ALCALDE(S)

Distribución :

- 1.- Archivo Cometidos
- 2.- Egreso pago Viáticos
- 3.-Secretaría Municipal
MPB/SDA/YHL/yhl

06 525
DEV-503.